



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000320-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Javier Campos de la Fuente, para instar a la Junta a colocar pasos de peatones elevados en la carretera autonómica SG-205 en la travesía de Dehesa Mayor en el municipio de Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez, Miguel Hernández Alcojor y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 21 de octubre de 2016, en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con colocación pasos de peatones elevados en la carretera SG-205. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a



nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello, se volvió a presentar el 18 de septiembre de 2019, en la misma Comisión de Fomento y Medio Ambiente, en este caso con el cambio de voto de Ciudadanos que votó en contra aludiendo a que no tenían una comunicación oficial por parte del Ayuntamiento de Cuéllar, al que pertenece la localidad de Dehesa Mayor. Este argumento no es cierto puesto que ya se había comunicado años antes dicha petición por parte del Ayuntamiento de Cuéllar, gobernado en ese momento por el PP.

En todo caso, el pasado 26 de septiembre, en su sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de Cuéllar aprobó por unanimidad una moción presentada por el PSOE por el cual solicitaban los pasos elevados en Dehesa Mayor, por lo que, atendiendo a la petición de todos los grupos municipales de este ayuntamiento, esperamos esta vez sí se tenga en cuenta. La seguridad en este municipio está en juego y la Junta de Castilla y León es la responsable de garantizarla.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 57.1, indica que corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales.

Los vecinos de la localidad segoviana de Dehesa Mayor, perteneciente al municipio de Cuéllar en la provincia de Segovia, llevan desde el año 2003 solicitando a las diferentes administraciones soluciones a la elevada velocidad por la que transitan los vehículos por la travesía citada, generando preocupación, inseguridad y situaciones de peligro al paso de peatones por la citada vía que divide al pueblo dos.

Se han dirigido en varias ocasiones a la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, a la Diputación Provincial de Segovia, al Ayuntamiento de Cuéllar, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, al Procurador del Común, y a pesar de la realización de alguna mejora como la colocación de radares de forma temporal para disuadir a los conductores, a bandas transversales de pintura con resalto, el resultado es que no se ha solucionado todavía la problemática de forma definitiva.

Además, en el año 2007 la Dirección General de Carreteras, a través de la Sección de Seguridad Vial, indicó que se habían dado instrucciones al Servicio Territorial de Fomento en Segovia, para que con la realización de las obras de modernización de la carretera SG-205 entre Cantalejo y Cuéllar, Clave: 2.1-SG-17, se adoptaran las medidas oportunas con el objeto de mejorar en lo posible la seguridad vial en el tramo de carretera indicado, cuestión que se puede comprobar no se realizó.

La Junta de Castilla y León como propietaria de la citada carretera y según la normativa vigente debe solucionar los problemas de seguridad vial, mediante la colocación de pasos de peatones elevados, al igual que en su momento se colocaron en esta misma vía a la altura de la travesía del municipio de Aldealcorvo o Cerezo de Abajo (Segovia).



Es importante recordar que a través de la asociación Los Pradillos, los vecinos de Dehesa Mayor, en dos momentos diferenciados, lograron reunir en una ocasión 307 firmas y en la última casi 500 firmas en las que solicitaban a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que, además de la señalización vertical y de semáforos limitadores de la velocidad, con las que ya cuenta la travesía, se instalen varios pasos de peatones elevados para obligar a los vehículos a mantener una velocidad reducida a lo largo de toda la travesía, y reducir en lo posible el riesgo de atropello en una carretera que tiene un tráfico cada vez más importante y que hace treinta y tres años se cobró la vida de un menor.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados, a la mayor brevedad posible, en la carretera autonómica SG-205 a la altura de la travesía de la localidad de Dehesa Mayor en el municipio de Cuéllar (Segovia) para evitar la elevada velocidad con la que pasan los vehículos y como medida para la seguridad en el tráfico y para los vecinos afectados".

Valladolid, 17 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,
José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor y
Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández